ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de diciembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven dei régimen francés de cambios.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta por el procedimiento de pujas a la llana de varios turismos y motocicleta en estado de reparación y rodaje el día 18 del actual, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, primero ? número 3.

Pueden examinarse los vehículos los días 13, 14, 15 y 17 en una nave del mencionado Parque Móvil.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día 17. 2.799-O.

TESORERIA GENERAL DEL MOVI-**MIENTO**

Departamento de Transportes

El día 14 del corriente, a las dieciséis heras y en la Tesorería General del Mo-vimiento, calle de Alcalá, número 44, piso tercero, se celebrará subasta ante Notario de varios automóviles de diverso

tipo y estado.

Los pliegos de condiciones se exponen en las oficinas de la Tesorería y en las cocheras de Ríos Rosas, 27; Arriaza, 16, y Tomás Bretón, 8. En este último local pueden examinarse los automóviles objeto de la subasta, de diez a diecinueve horas horas.

Las fianzas podrán depositarse en Caja de Tesorería General, de once a tre-ce horas, hasta la vispera de la subasta, se recogerán a partir del siguiente dia en las mismas horas.

Madrid, 6 de diciembre de 1951.—El Inspector general de Transportes.

3.792-O. 2.* 9-12-951

PARQUE DE INTENDENCIA DE **BADAJOZ**

COMPRAS

Se admiten ofertas hasta el día 26 del actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de In-tendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para la compra de 350 quinta-les métricos de leña para calefacción de hornos, 600 quintales métricos de leña para confección de ranchos, 500 quintales métricos de paja empacada para piensos y 40 quintales métricos de sal, para en-tregar en este establecimiento y en los puntos de la provincia que lo considere

el Parque conveniente, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo precisa-mente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrero «reservado», igual dirección, consignando «para la compra del cía ... y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados, únicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspon-

En las ofertas se hará constar el cono-cimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios.

Badajoz, 5 de diciembre de 1951.—El Teniente Coronel Director (ilegible).

2.798-O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUAR-DIA CIVIL

Comisión para la venta de material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de material automóvil, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automivilismo de la Guardia Civil (Cuarenta Fanegas), y en donde podrá ser examinado el material hasta el día anterior de la subasta y horas de las nueve a las catorce. torce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las

oficinas del Parque.

encinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Guarenta Fanegas), a las diez horas del día 12 de diciembre de 1951.

El Coronel-Presidente, Francisco Alcover. 7.761—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Márquez Miranda, que últimamente lo tuvo en la calle de Castelar, 73, de Nerva, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 10 de enero de 1952 y en esta Delegación, calle de Velarde, 1, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 455 de 1951, instruído por aprehensión de una mula y un mulo, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene parte de la misma y que habrá de ser Desconociéndose el actual domicilio de parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del ar-tículo 37 del Reglamento de Procedimien-tos de 29 de julio de 1924, debiendo ad-vertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 5 de diciembre de 1951.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, Páramo. 2.335--O.

LUGO

Juntas Administrativas

Habiendo acordado el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia que a las once horas del día 21 del mes que a las once horas del día 21 del mes actual tenga lugar, en la Sala de Juntas de esta dependencia, la vista del expediente instruído contra la que dijo ser vecina de Barcelona, Josefa Vázquez Moreno, hoy en ignorado paradero, a cuya interesada le fueron aprehendidos varios kilogramos de café por la Guardia Civil de Monforte el 29 de junio último, se hace público, a los efectos de notificación a la señora Vázquez, antes dicha, para que asista al referido acto, hacién dole saher que en el mismo debe presentadores. dole saber que en el mismo debe presentar toda prueba documental y proponer la práctica de las demás que estime pertinentes, así como el derecho que tiene a nombrar un individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado, con establecimiento abierto en esta localidad y más de cinco afios en el ejercicio de su industria, para que, como Vocal, forme parte de la expresada de la expre Junta, pudiendo valerse asimismo de una persona que en el momento de la vista del expediente hable por la expedientedel expediente nable por la expedienta-da, la cual deberá presentar el corres-pondiente poder en el caso de que la supuesta inculpada no comparezca. Lugo, 3 de diciembre de 1951.—El Se-cretario de la Junta, M. Cordeiro. 2.336—O.

Habiendo acordado el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia que a las once horas del día 21 de los corrientes tenga lugar, en la Sala de esta Junta, la vista de dos expedientes instruídos con los números 109 y 114 del año actual contra personas desconocidas y en virtud de actas de aprehensión de café, levantadas por fuerza de la Guar-dia Civil el 2 y 19 del mes último, se hace público, a los efectos de notificahace público, a los efectos de notificación, a los dueños de la mercancía aprehendida para que asistan a dicho acto,
haciendoles saber que en el mismo deben presentar toda prueba documental
y proponer la práctica de las demás que
estimen pertinentes, así como el derecho
que tienen a nombrar un individuo de
la Cámara de Comercio o comerciante
o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta localidad y más
de cinco años en el ejercicio de su industria, para que, como Vocal forme parte de la referida Junta, pudiendo valerse
asimismo de una persona que en el moasimismo de una persona que en el mo-mento de la vista de los expedientes ha-ble por los expedientados, la que debera presentar el correspondiente poder si aqué-

llos no comparecen Lugo, 3 de diciembre de 1951.—El Se-cretario de la Junta, M. Cordeiro.

2.337-O.

VALLADOLID >

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación,-Secretaría

Como consecuencia de los expedientes números 114 y 129 del año de 1951, que se instruyen a virtud de actas levantadas por Agentes de la Autoridad por supues-tas faltas de Defraudación a la Renta de Aduanas contra Anita Molina Martinez y María Dolores Rivero Arias, de cuarenta y cuatro y veintisiete años de edad, casada la primera y soltera la siguiente, naturales de Jaén y Villarderbos (Orense) y vecinas de Barcelona, calle Martínez de la Rosa, 40, y Vigo, barrio de Puente Cabral, respectivamente, por circulación ilficita de café tostado y crudo en grano; y como quiera que han resultado desconocidas en los indicados domicilios, el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, como Presidente de la Jun-ta Administrativa de esta Delegación, ha acordado señalar el día 22 del presente mes de diciembre, y hora de las once de

su mañana, para la vista en Junta Administrativa de los referidos expedientes.

Lo que se participa para conocimiento de las interesadas a esistencia a dicho acto, que tendrá lugar en el despacho oficial de dicha Autoridad en mencionada Delegación, advirtiéndolas que dichos expedientes se hallan de menifiesto a los efectos de vista a instrucción de los misefectos de vista e instrucción de los misefectos de vista e instrucción de los mis-mos. También se les advierte de su dere-cho de designar Vocal que en su repre-sentación forme parte de la Junta en sustitución del que designe la Cámara de Comercio de esta capitel, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el articulo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación fuertificandoles debidamente ante la Junjustificándolas debidamente ante la Junta con la presentación de los recibos de la Contribución Industrial y participan-dolo un día antes, por lo menos, del se-fialado para la reunión de dicho Tribunal. También se les advierte que pueden nombrar persona que las represente, con pcder bastante, otorgado ante Notario, o bien con poder debidamente legitimado. Y, por último, se les hace saber que la Junta, una

último, se les hace saber que la Junta, una vez conste esta notificación, deliberará y fallará, aun sin su comparecencia.
Valladolid, 4 de diciembre de 1951.—El Secretario de la Junta, César Villameriel, Visto bueno, el Delegado de Hatienda, León Mosquera.

2.340-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Clotef Firmat.-Salón Rosa.

Objeto de la nueva industria: Cinema-

tógrafo en Manresa. Producción: Localidades para 900 butacas.

Maquinaria: Dos proyectores «Super-

sond». . Materias primas: Películas nacionales y extranieras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona, 19 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.774—O.

ALMERIA

AUTORIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Baltasar García Pérez. Clase de industria: Fábrica de aceite, de oliva.

Situación: Lubrín.

Objeto: Instalar moledero, termo-bati-dora, prensa hidráulica de 23 centímetros de diámetro pistón y motor de gas-onu de 15 HP.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 7 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 698-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ginés Pérez Sánchez. Clase de industria: Fábrica de aceite de oliva.

Situación: Taberno. Producción: Se molturarán unos 50.000 kilogramos de aceituna en campaña.

Se empleará maquinaria de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de sep-

tiembre de 1939. Almería, 3 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

699-O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de Julia Arias. Objeto: Ampliación de una almazara en Nuñomoral, susti uvendo la prensa actual de husillo por otra hidráulica de 200 milimetros de diametro del pistón y

elementos auxiliares.
Se emplearán maquinaria y materias primas en la ampliación de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, den-tro del plazo de diez días, en las oficinas Delegación de Industria.

Cáceres, 4 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 7.795-O.

GERONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don R. Doll Casanovas.

Emplazamiento: Blanes. Objeto: Ampliación de su fábrica de géneros de punto con la instalación de una sección de hilados de lona de carda.

Producción: 6.000 kilogramos de hilados de lana de carda anuales.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis,

número 8. segundo.
Gerona, 28 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Ordis Pagés. 7.772—O.

HUESCA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Jacetana, S. A. Objeto de la instalación: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 45 Kv. para enlezar su central de Villanúa, próxima a entrar en servicio, con el sistema de la m'sma Empresa en su central de Castiello.

Capacidad de la instalación: 22.000 kilovatios-hora.

Esta industria empleará maquinaria y materies primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez cias los escritos que estimen opor-tunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 19 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martinez-Gil de Bretón.

696-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Electra Jacetana, S. A. Objeto de la ampliación: Central eléctrica de Villanúa, con dos grupos de 4.750 kilovatios-hora cada uno, como aprove-chamiento hidráulico del río Aragón en su tramo Arañones (Canfrenc) Villanúa, centro transformador de tensión 6,3/45 y centro t

Producción: Variable, hasta la plena carga, según las fluctuaciones del caudal del río.

Para esta instalación se precisan la importación de dos disyuntores de exci-tación, tipo AKF-1, con accionamiento eléctrico 250 V. 800 A., de la «General Eléctrica Company» de Estados Unidos de Norteamérica.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plezo de diez dias los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación

de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 19 de noviembre de 1951.-El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martinez-Gil de Bretón. 696-1-O.

LEON

NUEVA NDUSTRIA

Peticionario: Empresa Leonesa de Industrias, Construcciones y Urbanizaciones, Sociedad Anónima. Objeto: Instalación de una industria de

fabricación de oxígeno por el procedi-miento «Linde», en León, para una pro-ducción de 300.000 metros cúbicos al año. Se solicita importación de determinados

aparatos. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria.

León, 4 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martin Santos. 7.771—O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.

Objeto de la ampliación: Suministro de objeto de la ampracion: Suministro de energía eléctrica a la fábrica de cemento Ebro, en el término municipal de Tivenys. Tensión de transporte, 25 Kv. Longitud de la linea, 1.640 metros. Circuito trifásico, con conductor de cobre electrolítico de 10 milimetros cuadrados de sección. Transformador de 200 KVA., y relador de transformación 25 000 (200) c'on de transformación 25.000/220.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalisimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de septiembre de 1951.— El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.
Objeto de la ampliación: Suministro de

energia eléctrica en los térm'nos munici-pales de Gandesa, Mora la Nueva y Bo-tarell. Tensión de transporte, 25 Kv. Longitud de las líneas, 1.800 metros. Frecuencia, 50 Hertz. Circuito trifásico, con conductor de cobre electrolítico de 10 milimetros de sección. Transformadores de 50 KVA., 25 KVA. y 20 KVA., con relación de transformación 25.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejem-plar, dentro del plazo de diez dias, en las oficines de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalisimo. 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de septiembre de 1951.— El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 697-1-0.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 27 de abril de 1951 najo ocurrido el día 27 de abril de 1951 falleció en Saldes (Barcelona) el obrero Miguel Juan Pérez, de veintisiete años de edad, natural de Moralejo (Zamora),

hijo de Miguel y de Rosa, domiciliado en Casa Pera Escopla-Saldes (Barcelona), que trabajaba al servicio de «Serclis, Sociedad Anónima»

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompanando los documentos que lo acrediten, a la Caja Na-cional de Seguro de Accidentes del Trabaio, Sagasta, 6.
Madrid, 4 de diciembre de 1951.—El D!-

rector, Isaac Galcerán Valdés.

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

La Real Academia Nacional de Medicina, en su última sesión celebrada, acordó conceder los siguientes premios, re-compensas y socorros correspondientes al curso 1951-52: Premio de la Real Academia Nacional

Premio de la Real Academia Nacionai de Medicina, en memoria del excelentísimo señor don Nicasio Mariscal y Garcia de Rello. Tema: «Tratamiento quirúrgico de la esterilidad femenina», adoctor don José Maria Bedoyi. González. Fundación «San Nicolás». Premios, recompensas y socorros Rodriguez Abaytúa. Tres premios de 1.000 pesetas cada uno para el pago de los derechos del titulo

Tres premios de 1.000 pesetas cada uno para el pego de los derechos del titulo de Licenciado en Medicina y Cirugia, a don Isidro Salgado Diez, de la Facultad de Medicina de Madrid: Dor Carlos Hernández Hernández, de la Facultad de Medicina de Valladolid, y don José Manuel Lareo Cortizo, de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela.

Un premio de 1.500 pesetas para el pago de los derechos del título de Doctor, a don José Manuel Segarra-Obiol, por su tesis «La ictericia nuclear (kernicterus)».

nicterus)».

nicterus)».

Una beca de 5.000 pesetas, para ampliación de estudios en Madrid durante seis meses, a don Tomás Bobo Morillo.

Premio «López Sánchez» al Doctor don Domingo Victoriano Gómez Maestro.

Pfemio «Couder y Moratilla», al Profesor Doctor don Pedro Nubiola, por su talento, trabajos y virtudes verdaderamente demostrados dentro del ejercicio de la Medicina.

Premio de Licenciado en memoria de

De la Medicina.

Premio de Licenciado en memoria de don Manuel Martin Martinez: Un premio de 1.000 pesetas para el pago de los derechos del título de Licenciado en Medicina y Cirugia a don José Serrano Gainares, de la Facultad de Medicina de Madrid Madrid.

Fundación «San Nicolás»: 22 cartillas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, de 500 pesetas cada una, a los siguientes niños y niños de las escuelas públicas de Madrid, así como de las regidas por religiosos y religiosas de este término municipal:

Severino Rodríguez Núfiez Lorenzo Cristóbal Antolinez, Alejandro Vicente de Castro Jesús Burón Villares, Francisco Peña Viedma, Angel Bonacho Melero, Francisco Rodríguez González, Pedro Porras Fernández, José Martín Arranz, Julia González Fernández, Antonio Rodríguez Sebistián, Francisco Salas Garcia, María de los Dolores Rodríguez Corrales, Rosa Vázquez Almonacid, Isabel Hernández Garrido, Mária del Rosarlo Genzález Iglesias, Julia Victoria Sáinz Herrera, María Teresa Fernández Díez, Maria Sin Jôsé Coronado Aurora Gutiérrez Avcar, María del Carmen Garrido Estévez y María Isabel Gómez López.

Los premios consignados cerán entregados en la sesión solemne que celebrará

gados en la sesión solemne que celebrará la Real Academia Nacional de Medicina el día 9 de enero de 1952. Madrid, 6 de diciembre de 1951.—El Secretario perpetuo, Valentín Matilla.

Esta Corporación, en su última sesión celebrada, acordó conceder los siguientes socorros a médicos y sus femiliares necesitados, que serán entregados en la Secretaria de la Academia, Arrieta, 12. a partir del dia 17 del presente mes, de

diez a una de la mañana, y con motivo de las fiestas de Navidad. Socorros Pérez de la Fanosa: Diez so-corros de 250 pesetas cada uno a las si-

guientes viudas y huerfanos de médicos: Josefina Bernal, María Josefa Cajal, Carmen Díaz Escribano, Clotilde Estéfa-ni, Concepción Farinós, Adela López Gue-

ni, Concepción Farinos, Adela Lopez, Guerrero, María Paz Membrilla, María María Masteos Aguirre, Carmen Munchanar y Dolores Muñoz Garcia.

Socorros San Nicolás (Fundación Rodríguez Abaytúa): Tres socorros de pedicos: Don Tiburcio Sánchez Luis, don Manuel Muñoz Fuentes y don Ramiro de la Llana Hernández.

Ciento cuarenta y seis socorros, de pe-setas 250 cada uno, a las siguientes viu-das y huérfanos de médicos: Carmen Aguado, Maria Aguado Mi-nán, Luisa Albadalejo, Adriana Alosso, fián, Luisa Albadalejo, Adriana Alonso, Petra Arana, Patrocinio Arcos, María Análz, Rosa Arranz, Concepción Ballesteros, Dolores Ballesteros, Clotilde Barrenchea, Purificación Barros, Ernestina Baquero, Carmela Bayo, María Bedoya, Rosario Benito, Fidel y María Betegón, Cornesa, Aurea y Teodora Blanco, Rosario Buisen, María Burgos, Jacinta Calego, Lorango, Cartasco, Carrasco, Carrasco sario Beisen, Maria Burgos, Jacinta Calvo, Juana Cañete, Maria Carrasco, Carmen Carrasco de Vega, Petra Casado, Maria C. Castro, Maria Celeste Montes, Elvira Ciancas, Maria Cristina Cirujeda, Natividad Cortés, Mercedes de Diego, Adelina Dolz, Concepción Eced, Trinidad Enciso, Concepción Esteban, Dolores Espinosa, Concepción Ezquerra, Pilar Falces, Emergenciana Fernández Luísa Fernández Emerenciana Fernández, Luísa Fernández, Luciana Feter, Consuelo Gallego, Luisa Gallego, Maria del Rosario García, Manuela García Berdote, Pilar García de la Fuente, Maria García Hernánda de Consultador de Carcía Carcía. dez, Dolores García García, Isabel Gardez, Dolores García García, Isabel García de la Guardia, Amalia García Izquierdo, María Luisa García Núfiez, María García Pellicer, Isabel García Pérez, Agustina García Sánchez, María Pia Gavilanes, Irene Gil, Encarnación Ginestal, Adelina Gomar, María del Pilar González, Angeles González, Teresa de la Guardia, María Eugenia Gutiérrez, María y Concención Lice. lez, Angeles González, Teresa de la Guardia, María Eugenia Gutiérrez, María y Concepción Hergueta, Concepción Iglesias, Julia Jara Vinagre, Consuelo Jordán, Conceoción Lanzuela, Mercedes de la Torre, Isabel Latorre, Julia Lázaro, Francisca Lerena, Araceli de la Llana, Isabel Lobo, Luisa López, Blanca López Castrillo, Julia López, María del Socorro López, Juana López Vinuesa, Justina Lorenzo Martín, Pura Madruga, Valentina Martín, Lucía Martín, Rafaela Márquez, Josefina Martínez, Victoria Meca, Matilde Mediz, Patricia y Guadalupe Melero, Francisca Mendiver, Brigida Mendiola, Felisa Menéndez, Mercedes Miejimolle, Consuelo Molina, Rosario Morales, María Gregoria Moreno, María Moreno, Josefina Navarro, María Ojeda, Fe Alonso del Olmo, Pilar Ortiz, Cecilia Ortiz, Concepción Ortiz, Carmen Paccual, Carmen Pérez, Leonisa López, Emilia Pérez, Carmen Pérez, Juana, Perrote, Pilar Pollo, Ramona Polo, Consuelo Prados, Mercedes Prieto, Claudia Romírez, Amalia Rivelles, Natividad Robledillo, Filomena Ropado, Jesusa Rámón Chácer, Victoriana Ruiz Lucila Ruiz, Leonor Sánchez, Caridad Salvador, Angeles Salnz Pardo, María Sainz, Isabel Sanjurjo, Carmen San Miguel, Julia San Miguel, María San Roridad Salvador, Angeles Sainz Pardo, María Sainz, Isabel Binjurjo, Carmen San Miguel, Julia San Miguel, María San Román: María Blanca Sanz, Carmen Sanz, María de las Mercedes Segovia, María Sevilla, Manuela Sienes, Laurea Silveira, María y Evira Solís, Teresa y Natividad Torres, Rafaela Tablares María Rosa Téllez, Elvira Trobo, Aurea del Val, María del Valle, María Teresa Valle, Erundina Valbuena, Rosarlo Varela, Ascensión Vélez, Juana Isabel Vicente, Julia Viejo, Dolores Villar y Enriqueta Zahonero

Madrid, 6 de diciembre de 1951—El Secretario perpetuo, Valentín Matilla.

JUNTA DE OBRAS DE LOS PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO número 200, del 19) fue autorizada esta Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas para emitir obligaciones hasta la suma de cien millones (100.000.000) de pesetas, pon éndose e.: circulación en 10 de mayo de 1947 la primera emisión paracial de diez millonas (10.000.000) de pesetas. cial de diez millones (10.000.000) de pese-tas, que constituyen la serie A. Asimismo en 27 de septiembre de 1948 se llevó a efecto la segunda emisión, también parcial, serie B, de quince millones de pe-

setas (15.000.000).

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 5 de julio último, autoriza, y la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas aprueba, las condiciones para la emisión y puesta en circulación de la ter-cera emisión parcial, serie C, constituída: por veinte mil (20.000) obligaciones de mil (1.000) pesetas nominales cada una, con interés del cinco (5) por ciento (100) anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números uno (1) al veinte mil (20.000), amortizándose en el plazo máximo de cincuenta (50) años, con cupones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, comenzando el pago del primer cupón el 31 de diciembre de 1951.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento pa a la organización y regimen de Bolsas Oficiales de Comercio se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1951.—El Presidente accidental, Ezequ'el Hernández Blanco. — El Secretario-Contador, Roberto Bartual Gómez.

2.708-Q.

MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VA-LLE DE ARAN (LERIDA)

En el próximo mes de enero de 1952, dias y horas y pueblos que se indicarán, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales que se reseñan.

mientos forestales que se reseñan.

Estas subastas se celebrarán y adjudicarán con arreglo a las normas establecidas por el Ministerio de Agricultura en la Orden de 13 de agosto de 1949 y cuanto tengan aplicación los preceptos señalados en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924 y Ley articulada de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, pudiendo presentar pliegos hasta el día anterior señalado para la subasta, rigiendo los aprovechamientos las condiciones do los aprovechamientos las condiciones facultativas v gentes del Distrito Fores-

racitativas vigentes dei Distrito Porestal de Lérida y pliegos de condiciones económicas formuladas por esta entidad.

Dia 9, a las doce horas, y en el pueblo de Boscst, subasta de 1.042 metros cúbicos de abeto. Tasación máxima, 239.660 pesetas, y tasación mínima, 218.319,84 pesetas del monte número 278, Aubas Portillos fillón.

Día+11 a las once y med a horas, y en el pueblo de Viella, subasta de 57 metros cúbicos de abeto y 712 metros cúbicos de haya. Tasación máxima, 152.800 pesetas y tasación mínima 138.772,29 pesetas, del

monte número 304, Artiga Pomero.

Día 12 a las diez horas y en el pueblo de Gausach, subasta de 860 metros cúbicos de abeto. Tasación máxima, 207.000 pesetas, y tasación mínima, 189.387,20 pesetas del monte número 286, Bar cauba.

La clase de certificado profesional se-rá: A, B, o C.

Las proposiciones se presentarán con

arreglo al siguiente modelo:
Don..., de ... Lhos, natural de ..., provincia de..., con residencia en... calle de...

número..., en representación de..., lo cual acredita con..., en posesión del certificado profesional de la clase..., número..., en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha..., en el monte..., de la pertenencia de..., ofrece la cantidad de... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la enajenación de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número... presentada... a) Indice de Empresa correspondiente

en el certificado profesional a la hoja de compras número... presentada.

Capacidad máxima de adquisición y relativa a la hoja de compras presentada... Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta...

b) Porcentaje del saldo respectivo a la capacidad máxima de adquisición, relati-vos ambos a la hoja de compras presentada..

Indice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional... (c = a + b)...

d) Indice adicional....

I) Indice de adjudicación total (I = c + d)...

6..... a de de 195.... El interesado,

Viella, 27 de noviembre de 1951.-El Presidente (ilegible). 2.800-O.

AYUNTAMIENTOS

SOLLER (BALEARES)

EDICTO

En virtud de escritura otorgada el día diez del mes de abril del año mil ochocientos quince, ante el Notario, público de la capital don Miguel Bonet, la señora doña Juana Ana Vidal, viuda de don Pedro Estrada Prom, antes Serra de Marina, hija de don Lorenzo y doña Dionida. sia Serra de Marina, hizo gracia y do-nación pura y perfecta e irrevocable inter vivos al Ayuntamiento de esta ciudad de Soller de una cuarterada de tierra, poco más o menos, de pertenencias de su pre-dio Muleta, que linda de una parte con el mar y por las restantes con el mismo predio de Muleta, al objeto de edificar en las cercanías del puerto un Lazareto en donde pudieran ser admitidos en rigurosa cuarentena todos los buques que entren en el mismo puerto; pero con la condi-ción, según dice textualmente la citada escritura, «... de que haya de servir de Lazareto, y que si en lo venidero en cual-quier tiempo dexase de ser destinado para el referido efecto de Lazareto, buelva a mi dicha otorgante o a mis herederos

y sucesores sin contradicción alguna...» Se halla inscrita la posesión del edificio Lazareto, a nombre de este Ayunta-miento, en el Registro de la Propiedad de Palma, con los siguientes datos: Casa Lazareto, situada a la parte Oeste del puerto de Soller, señalada con el número 130 del cuartel denominado del Este, de extensión 500 metros cuadrados; se compone de planta baja y un piso de un solo vertiente, con un cobertizo y un patio, y linda al Norte, Sur y Oeste con el predio Muleta, de don Nicolás Magraner, y por el Feta con el mor Feta inscrita en vir el Este, con el mar. Está inscrita en virtud de certificación de fecha 28 de abril de 1905, inscrita en el tomo 1851, libro 172, folio 190, finca 6944, inscripción primera. No tiene cargas

Y hallándose en la actualidad la expresada finca descrita en estado casi ruinoso, dado el tiempo transcurrido, y siendo necesaria la realización de obras para su conservación, y teniendo al propio tiem-po proyectado este Ayuntamiento el des-

tinar el edificio a usos distintos para los cuales fué hecha la donación del terreno para edificarlo, previos los acuerdos y autorizaciones legales procedentes, por el presente edicto se concede un plazo de presente edicto se concede un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, debiéndose publicar también en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que todas aquellas per-sonas que pudieran tener derecho como herederos o sucesores de la donante puedan ser oidas sobre el particular, debiendo siempre y en todo caso ser debidamente justificadas documentalmente sus pretensiones o derechos sobre la referida finca descrita, y una vez transcurrido di-cho plazo, si no se presentara ninguna, se entederá que el Ayuntamiento goza y puede disponer libremente de ella, aunque la destine a usos distintos para el que fué cedido el terreno, entrando en la plena posesión y dominio de los terrenos sobre los cuales está hoy construído el edificio denominado «Lazareto», sito en el puerto de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales procedentes, y estando de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento el expecretaria de este ayuntamiento el expediente y escritura de referencia a disposición de los interesados, los cuales podrán examinarlo cualquier día laborable y durante las horas hábiles de oficina.

Soller a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Alcalde (ilegible). 2.773-O. calde (ilegible).

TORTOSA

SUBASTA

. El Avuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 31 de octubre último, acordó sacar a pública subasta la venta de un huerto, sito en la partida de San Lázaro, de esta ciudad, por el tipo de 500.000 pesetas, acto que se celebrará en esta Casa Consistorial el prime: día hábil después de los veinte transcurridos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, e las doce horas, debiendo presentarse las proposiciones en el indicado plazo en la Secretaria general y con arreglo al finodelo inserto al pie, cuyo pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la misma, siendo la fianza a depositar de 10.000 pesetas. Tortosa, 3 de diciembre de 1951.—El

Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, con domicillo en..., teniendo conocimiento del anuncio publicado, por el cual se saca a subasta el huerto sito en la partida de San Lázaro, de esta ciudad, se compromete a su com-pra por la cantidad de... pesetas y con sujeción al pliego de condiciones correspondiente.

(Fecha y firma.)

7.765-0.

VALENCIA ' Fomento.-Policia Urbara

No habiéndose formulado reclamación alguna en el plazo concedido, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, y obtenida la correspondiente autorización ministerial, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia anuncia segunda subasta para la vencia anuncia segunda subasta para la venta de un solar que se emplaza con fachada a la plaza de Juan Antonio Benlliure, del Distrito del puerto, lindante
por frente u Oeste con la citada plaza;
por la derecha o Norte, y por izquierda
o Sur, con terrenos de via pública, y
por fondo o espaldas, con las casas números 19 y 21 de la calle de Chapa, ge-

ñalado con el número 8 del proyecto de nuevas alineaciones de los pobledos ma-ritimos, de una superficie de 294 metros 53 decimetros cuadrades, disfrutando de una linea de fachada de 12 metros 10 decimetros, con sujeción a las bases apro-badas por el Excmo Ayuntamiento, en sesión de 14 de abril último, y por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional en 13 de junio siguiente, que se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento los días laborables, durente las horas de oficina.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de 191.444,50 pesetas

al alza.

Para tomar parte en la subasta será necesario acreditar por medio del corres-pondiente resguardo, haber depositado en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, la cantidad de 9.572,22 pesetas, equivalentes al 5 por 100 de la cantidad tipo de la subasta, cuyo depósito provisional podrá constituirse en metálico o en valentes que determine al entre de signos que signos que de signos que si lores o signos que determina el artículo 10 del Reglamento sobre Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, en cédulas del Banco de Crédito Local, o cé-

dulas de Reconstrucción Nacional Los licitadores podrán concurrir a la subasta por si o representados por un apoderado con poderes bastanteados por el señor Secretario de la Corporación municipal, o en su defecto, por quien le

sustituya.

Estos poderes y demás documentos que hayan de bastantearse deberán ser presentados con cuarenta y ocho horas por lo menos de antelación a la señalada para la celebración de la subasta, no admitiéndose los que se presenten fuera de

dicho plazo.

Todos los gastos que origine la subasta, incluso la inserción de anuncios, honorarios del Notario que en la misma ac-túe y autorice el contrato, de derechos reales e impuestos, serán de cuenta del

rematante.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los treinta días hábiles, a contar del en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, con la presidencia del excelentisimo señor Alcalde o Tenlente de Alcalde en quien delegue, con asis-tencia de otro miembro de la Comisión

tencia de otro miembro de la Comision Permanente, del representante del Instituto de Crédito y del Notario a quien corresponda por turno autorizarla.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito en papel de la clase sexta (4.50 pesetas), firmadas por sus su tores o mandatarios y contenidas en plicores cerradas acompañando el rescuerdo. tores o mandatarios y contenidas en plicas cerradas, acompañando el resguardo acreditativo del depósito provisional, la cédula personal y el poder notarial, en su caso, en cuyo anvenso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de un solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento, que se emplaza con fachada a la pieza de Juan Antonio Benlliure (El Grao).» Grao).»

El plazo en que podrán ser presenta-das las proposiciones será desde el dia siguiente al en que se publique el anun-cio de la subasta en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, hasta el anterior del en que haya de celebrarse la misma, en los días laborables y horas de diez a trece, en la Secretaría municipal, Ne-gociado de Subastas.

Las proposiciones se harán con arreglo al siguiente Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado de las bases aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 14 de abril último para la venta en pública subasta de un solar que se emplaza con fachada a la plaza de Juan Antonio Ben-lliure (Grao), número 8 del proyecto de

nuevas alineaciones de la zona portuaria, cuya subasta ha sido anunciada en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO de, conforme en un todo con las expresadas conforme en un todo con las expresadas bases y medificaciones introducidas por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, se compromete a tomar a su cargo dicha enajenación o venta, con estricta sujeción a ellas, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 29 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

2.794—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

AUMENTO DE CAPITAL. EMISIÓN DE 250.000 ACCIONES

El Consejo de Administración de esta Bociedad, haciendo uso de las atribucio-nes que le fueron concedidas por la Junnes que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de mayo de 1948, y obtenida la correspondiente autorización ministerial, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en 125.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 250.000 acciones, números 750.001 al 1.000.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, que llevarán impresa o estampillada la prohibición de ser transmitidas a extranjeros, salvo el número de títulos necesarios para su adjudicación, en la proporción que corresponda, a los accionistas no españoles—sin que en ningún caso puepenfoles—sin que en ningún caso puedan exceder los títulos transmisibles a extranjeros del 25 por 100 de los que se ponen en circulación—, en las condicio-

nes siguientes:

1.º Se concede a los actuales accionistas el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones al tipo de 550

las expresadas acciones al tipo de 550 pesetas por acción, a razón de una acción nueva por cada tres de las antiguas que posean, siendo los gastos de suscripción de cuenta de la Sociedad.

2.ª Este derecho deberá ejercitarse entre los días 10 al 30 del próximo mes de diciembre. Se entenderá que el que no niciere uso de este derecho dentro del plazo señalado renuncia al mismo, reservándose la Sociedad la facultad de colocar libremente las acciones sobrantes.

3.ª El derecho de suscripción y el número de acciones que cada accionista posea se acreditarán mediante la presentación y entrega del cupón número 60 de las acciones actualmente en circulación números 1 al 750.000, inclusive, que queda anulado a todo otro efecto.

queda anulado a todo otro efecto.
No se entregarán residuos, por lo que los suscriptores deberán presentar, cuando menos, tres cupones, o múltiplos de tres.

4.ª En el acto de la suscripción se pagarán 100 pesetas, en concepto de pri-mer dividendo pasivo, y 50 pesetas por la prima acordada, o sea pesetas 150 por la prima acordada, o sea peseras 150 por acción en total, quedando obligados los suscriptores y los sucesivos tenedores de las acciones a satisfacer el 80 por 100 restante del nominal, o sea 400 pesetas, en la fecha o fechas que el Consejo determine y en la cuantía que este señale. Los suscriptores que lo deseen podrán satisfacer, al tiempo de efectuar la suscripción, el importe total de los titulos más la prima correspondiente, o sea pesetas 550 por acción

mas la prima correspondiente, o sea pe-setas 550 por acción
5.ª Las acciones suscritas serán nomi-nativas hasta que no se desembolse, por lo menos, el 50 por 100 del valor de las mismas, y en tanto, se proveerá a los suscriptores de resguardos provisionales, con la firma del señor Presidente y un Consejero, pudiendo ir ambas firmas im-

presas o estampilladas.
6.* Las nuevas acciones entrarán a participar en los beneficios que se obten-

gan a partir del 1.º de enero de 1952, proporcionalmente a la cantidad desembolsada y a las fechas en que se efec-túen los desembolsos, y, por consiguiente, las que se liberen totalmente en el acto de la suscripción quedarán equiparadas a las antiguas, en cuanto a los beneficios que se obtengan a partir de la fecha pri-meramente citada

Queda abierta la suscripción: En Bilbao, en los Bancos de Bilbao y Vizca-ya; en Madrid, en el Banco Urquijo y en las Sucursales de los Bancos de Bil-bao y Vizcaya.

Bilbao, 30 de noviembre de 1951. 7.753-P.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS NUMERO 58

AVISO

Las participaciones de la Lotería Nacional cuyo sorteo habrá de verificarse el 22 de diciembre de 1951, y repartidas por el Centro de Juventudes de la calle de Bravo Murillo, núm. 150, de esta plaza de Madrid, y que hacen referencia a los siguientes números: 6995, 9457, 12468, 13093, 13094, 18400, 27419, 33211, 53452, 58856, quedan anuladas.

Sus poseedores pueden pasar por dicho Centro a recoger el importe integro de las referidas papeletas, a las horas de nueve a doce y media por la mañana, y de cuatro y media a ocho y media por la tarde.

Madrid, 4 de diciembre de 1951. 2.342-P.

PRODUCTOS FETWELL, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Companía «Productos Fetwell, S. A.», en sesiones celebradas los días 18 y 19 del próximo pasado mes de octubre, queda ampliado el capital de la Sociedad en un millón de pesetas, mediante emisión de diez nuevas acciones al portador, de valor nominal 100.000 pesetas cada una y números del 1 al 10, ambos inclusive, se fialadas de serie B, con las características, derechos y obligaciones que de los Estatutos sociales resultan.

La suscripción de las acciones es pública y libre y estará abierta desde el día 20 del actual al 7 de enero del próximo año 1952, ambos inclusive, en el domicilio de la Sociedad, sito en Torrente Estadella, sin número, de esta cludad, durante los cuales se admitirán en la

te Estadella, sin número, de esta ciudad, durante los cuales se admitirán en la forma determinada en las disposiciones vigentes cuantas peticiones de suscripción se formulen. La suscripción se efectuará a la par, debiendo desembolsarse el capital en el momento de la misma. Barcelona, 5 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración. Jacinto Novales Serrano. 7.790—P.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esca Sociedad ha acordado el pago de un di-videndo a las acciones de cuatro por ciento del capital social (veinte pesetas por cupón), libre de impuestos para el accionista, a cuenta de los beneficios del año y contra entregá del cupón núme-

Dicho pago se efectuará a partir del día 18 del presente mes por mediación de los Bancos Hispano Americano y de Bilbao, de Madrid, y por las sucursales del primero de los citados y del Banco Español de Crédito y Central de Linares. Linares, 5 de diciembre de 1951.—El Consejo de Administración. 7.799-P.

SOCIEDAD NACIONAL DE OBRAS PU-BLICAS Y MARITIMAS, S. A. (P. U. M. A.)

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el dia 3 del actual, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a les diecisiete horas del dia 27 del actual, en su domicilio social, Avenida de José Antonio, 43, en cuya reunión se dará lectura y se someterá a la aprobación de los señores accionistes las cuentas correspondientes al ejercicio de 1950; además se hará la revisión de los puestos del Consejo de Administración, según lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de diciembre de 1951.—El

Madrid, 6 de diciembre de 1951.—El Consejero-delegado, el Marqués de Vivel. 7.789-P.

COMPAÑIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A. (CEPANSA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del corriente en estas oficinas de avenida de José Antonio, 14, 5.º, a las dieciocho heras, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, distribución de beneficios y actuación del Consejo de Administración referente al pasado ejercicio.

Para asistir a dicha Junta deberán los señores accionistas cumplir los requisitos que exigen los artículos 20 y siguientes de la ley social.

Madrid, 6 de diciembre de 1951.—El Consejero Secretario, Luis Zarraluqui Villalha.

7.791-P.

INDUSTRIAL BARCELONESA DE PUNTO, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Rectificación

Publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 337, de 3 de diciembre de 1951, anexo único, página 2765, tercera columna, con el nom-bre de la razón social equivocado, donde dice «Industrial Barcelona de Punto», de-bió decir como se encabeza esta rectifica-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria .

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.968, señor Anguita.— Médica Regional de Especialidades, Sociedad Limitada, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de septiembre de 1951 sobre liquidación de cuotas de seguros sociales número 171.

Pleito número 3.957, señor Anguita.—
Don Elias Sanz Extremera contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo; notificada en 30 de junio de 1951 sobre liquidación de cuotas del Montepío de Industrias Químicas.

Pleito número 3.967, vacante.—Don Wenceslao Ezquerro Ezquerro contra Orden expedida por el Ministerio de la Goberna-ción en 10 de agosto de 1951 sobre nombramiento y separación del cargo de Ca-pellan y Administrador de la Fundación Hospital y Beneficencia Particular de Santo Domingo de la Calzada.

Pleito número 3.965, señor Anguita. Don Juan Mestre Borrás contra resolu-ción expedida por el Ministerio de Tra-bajo: notificada en 10 de agosto de 1951 sobre liquidación de cuotas del régimen obligatorio del subsidio de vejez; importe, 316,21 pesetas.

Pleito número 3.966, señor Cabrero -Pieto numero 3,966, senor Caprero.—
Don Juan Mestre Borrás contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, Dirección General de Previsión, en
20 de junio de 1951 sobre liquidación de
cuotas del Seguro de Enfermedad, por un
importe de 2,333,75 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se nnuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de noviembre de 1951.—E3 Secretario Decano, José Anguita.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el Juzgado de Primera Instancia numero 14 de esta capital, en los autos seguidos a nombre de doña Bárbara Raseguidos a nombre de doña Bárbara Ramirez Benito, por si y como madre y representante legal de su hijo menor Hinrio Méndez Ramírez, y doña Saturnina Méndez Ramírez, contra don Rafeel Ripoll Ivars, como marido y legal representante de doña Josefina Miguel Costa y, otro, sobre retracto, ce ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 28 de abril de 1951, el señor don Manuel Gutiérrez Madrigal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 14-de esta capital. Habiendo visto los presentes autos seguidos entre pirtes: de una, como de-

seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Barbara Ramírez Beni-to, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Mora de Toledo; doña Saturnina Méndez Ramírez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de la misma vecindad, ambas en su propio nombre y además, la primera, como madre y legal representante del menor Hilario Méndez Ramírez, representados por el Procurador don Tomás Romero Nistal y defendidos por el Letrado don Hipólito Jiménez: y de otra, como demandados, don Rafael Ripoll Ivars, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, como marido y represen-tante legal de doña Josefina Miguel Costa declarados en rebeldía, y don Félix Andrés Rico, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Mora de Toledo, comercio y vecino de Mora de Toledo, representado por el Procurador don Juan Francisco Diaz Garrido y defendido por el Letrado don Aniceto de Diego: sobre retracto, y Fallo: Que detestimando la demanda formulada por doña Bárbera Ramirez Benito, por si y como mador y legal representanto do su minor dre y legal representante de su mènor bijo Hilario Méndez Ramírez, y doña Saturnina Méndez Ramirez, debo absolver, y absuelvo de la misma, a los demendados don Rafael Ripoll Ivars, éste como marido y representante legal de coña Josefina Costa, y don Félix Andrés Rico, sin expresa imposición de costas. Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel G. Madrigal.»
Y para su inserción en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO, por la rebeldía del demandado don Rafael Ripoll Ivars,

cumpliendo lo mandado, expido la presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Se-cretario, Manuel Comella.—El Juez de Primera Instancia, Manuel G. Madrigal. 7.782-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid en los autos promovidos por el Procurador don Francisco Díaz Garrido en nombre de doña Carmen García Dlego Barrero contra don Antonio Junca Oliveiras, para la efectividad de un préstatamo hipotecario por el procedimiento sumario, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecarla, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de tasación, de la siguiente finca:

finca:

En término municipal de Cercedilla, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, un hotel en construcción al side construcción al si-tio de Cerrocolgado, con frente a una ca-lle en proyecto; el solar afecta la forma de un trapezoide y ocupa una superficie total de 840 metros 96 decimetros cua-drados, y linda: al frente o Sur, por donde tiene su entrada, en linea recta donde tiene su entrada, en linea recta de 20 metros, con calle en proyecto; por derecha entrando, con saliente en linea recta de 45 metros con terrenos de don Gemrdo Rueda y don Severiano Suárez; izquierda o Poniente, en línea recta de 39 metros, con parcelas de don Manuel Cómez Recuelo y el fondo e Metro en Gómez Requejo, y al fondo o Norte, en linea recta de 20,80 metros, con un ca-mino de entrada a la finca. Consta de tres plentas, estando edificados en plantres primas, estando edificados en plantas primera y segunda 117 metros, y en planta tercera, 65 metros; la superficie restante queda destinada a jardín. Actualmente está cubierta de aguas y terminada y habitada la primera planta, y a falta de distribución, las otras plantas. Tasada en la cantidad de 200.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 se ha señalado el día 8 de enero próximo, a las doce horas; que el ripo de subasta será el de tasación, rebajado en un 25 por 100 no admitién-dose posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Medebetan consignar previamente en la ale-sa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una canti-did igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo re-quisito no serán admitidos: que los aula certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manide la Ley Hipotecaria, estaran de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes enteriores, y los preferentes—si los hublere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los aceptas de la carga de la carga entendiéndose que el rematante los aceptas de la carga entendiéndose que el rematante los aceptas de la carga entendiéndose que la carga entendiéndos en la carga en la y queda subrogado en la responsabilidad

y queux suorogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extunción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta v una—Fil Juez de Primera Instancia (llegible).—El Secretario (llegible).

7.781—A. J.

BARCELONA

. EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por «Caja Ley Hipotecaria, promovido por «Caja Hispana de Previsión», contra don Pedro Terrés Canals, por el presente se anuncia por segunda vez. término de veinte dias y por el tipo del 75 por 100 del precio fijado en la escritura de debitorio, base de dicho procedimiento, la venta en pública subasta de le finca hi-

potecada siguiente:

potecada siguiente:

«Una casa, compuesta de bajos, buhardilla y un sótano en la parte posterior,
al final del jardin, situada en esta ciudad, calle de Nuestra Señora del Coll,
señalada de número 34, de superficie, según el Registro de la Propiedad, 404 megun el legistro de la Propiedad, 494 metros 25 decimetros, equivalentes a 10 700 palmos 57 décimos, y según resulta de reciente medición practicada, 427 metros 81 decimetros 35 centimetros, equivalentes a 11.123 palmos 15 décimos. Linda: al frente, Este, en la linea de 8,73 metros, con la calle de Nuestra Señora del Call. al Nosta devenha entrande Coll; al Norte, derecha entrando, en una linea de 48,45 metros, con finca segregalinea de 48,45 metros, con unca segrega-da de la mayor, de que formaban parte ambas y de que es resto, propiedad hoy de doña Matilde Casado Hernández; por detrás, Oeste, en una linea de 8,93 me-tros, con honores de doña Cayetana Sa-gristá Cuyás y don Ramón Codina, o quienes les hayen sucedido y por el Sur, dulenes les mayen sucedido, y por el sur, isquierda, con don Luis Gelabert o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad al tomo 1.022 del archivo, libro 12 de la Section 1.022 del archivo, libro 1.022 del la Section 1.022 de ción 5 a, folio 202, finca 840.

Tasada la descrita finca en la suma

de 450.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguien-

tes:

1.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración
indicado, con la rebaja del 25 por 100.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar
previamente en la Mesa del Juzgado, o
n el establacimiento destinado al accoen el establecimiento destinado al efec-to, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del prede tasación

ció de tasación

3.º Que los autos y la certificación, a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que el rematante acepta las cargas anteriores y las preferentes, sí las hubiara quedando subragado en las rese hubiere, quedando subrogado en las res-ponsabilidad de las mismas, sin que sea destinado a su extinción el precio del

remate.

4.º Que los gastos del remate, pago de derechos reales v demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo del rema-

Barcelona. 29 de noviembre de 1951.— El Secretario, Francisco Alvarez. 7.796—A. J

GERONA

EDICTO

En méritos de procedimiento sumerio de la Ley Hipotecaria, promovido por don Alberto Frigoia R poll, contra don Isidro Domenech Coll, se sacan per primera vez a pública subasta y término de veinte dias las fincas siguientes:

1.º Una pieza de tierra campa de una besana y un tercio de extensión, o sean veinticinco áreas dieciseis centiáreas, si-tuada en el termino municipal de la villa de La Sellera; lindante ai Este con tie-rras de don José Vergés; al Sur, con las de don José Viñas, ho; Pedro Verdaguer; al Oeste, con las de don Francisco Vidal, ar Oeste, con las de don Francisco Vicia, hoy Dolores, Verges Francisca Junquera, y al Norte, con tierras del Manso Bechdejú, hoy Juan Bosch Consta inscrita en dicho Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 395 del archivo, libro 14 de La Sellera, folio 153, finca número 353, inscripción sexis.

2.ª Una porción de terreno regadio, si-ta en el término de La Sellera, de perte-nencias del Manso Sabench, llamada el de Vessana», o sea debajo de la huerta de abajo, de cabida dos mesurones, poco más o menos, o sean tres áreas, seis centi-áreas, que tiene la figura de un cuadri-

látero irregular, lindante al Norte con tierras de don Pedro Peracaula; al Este, con las de Pedro Verdaguer; al Sur, con resto de la finca propia de doña Dolores Vergés, mediante corretera de Gerona a San Juan de las Abadesas, y al Oeste, con dicha carretera y en una pequeña parte con Francisco Junquera. Inscrita en di-cho Registro de la Propiedad en el tomo 860 del archivo, libro 32 de La Sellera, folio 121, finca númer. 737, inscripción segunda

3.ª Una porción de terreno cultivo, sita en el término de La Sellera, de cabida una besana, poco más o menos, equiva-lente a veintiuna áreas ochenta y siete centiáreas, lindante Este con Lorenzo Valenti; al Sur, con lo madre e hijo de Valenti: al Sur, con lo madre e hijo de defia Raimunda Clopés Clascar y don Joaquín Rigau Clopés, por razón de finca de que se segregó: al Oeste, con Salvio Toya, y al Norte, con José Soler. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma al tomo 860, libro tercero de La Sellera, follo 190, finca número 755, inscripción primero. cripción primera.

4.º Una porción de terreno cultivo, site en el término de La Sellera, de cabida dos besanas, poco más o menos, equivalentes a cuarenta y tres áreas setenta y cinco centiáreas, lindante al Este con Lorenzo Venti; al Sur, con José Moner; al Oeste, con Salvio Toya, y al Norte, con Isidro Domenech, por razón de la finca anterior Inscrita en diar Norte, con Isidro Domenech, por fa-zón de la finca anterior. Inscrita en di-cho Registro de la Propiedad de Santa Coloma, al tomo 770 del archivo, libro 29 de La Sellera, follo 92, finca número 22 duplicado, inscripción novena.

5ª Una casa con sa trilladora al frente y huerto al lado Oeste, formando una sola finca, situada en la calle nombrada Torrente de Salis, de la villa de La Sellera, señalada de número uno, compuesta de planta baja y dos pisos, de cabida en junto novecientos cincuenta y ocho metros cuatro decimetros cuadrados, y linda al Este, frente, con dicha calle, nom-brada también camin Torrente de Salis; al Sur, derecha, con don José Vergés y de Vilar, mediante camino: al Oeste, fon-do, con José Aulet, y al Norte, izquierda saliendo, parte con Miguel Rocasalva, parte con propiedad de Calm, parte con Pedro Safió y parte con Joaquin Bosch. Se riega el huerto con las aguas que conduce la Sociedad de riego, pagando seis ducho Registro de la Propiedad al tomo 603 del archivo, libro 21 de La Sellera, folio 240, finca número 88 duplicado, inscrinción séptima.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instencia de Gerona el día 16 de enero próximo, a las once horas.

Las descritas fincas se subastarán en un solo lote Será ti, de la subasta la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, importe total pactado en la escritura de debitorio, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar el diez por ciento.

Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarár subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el preció del remate.

Gerona, 1 de diciembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia accidental, Santiago Campillo.—El Secertario judicial, Emilio Gubert.

INFIESTO

Don Félix Salgado Suárez, Juez de Primera Instancia de la villa de Infiesto y su partido.

Hago saber que en el procedimiento de apremio que se sigue ante este Juzgado de Primera Instancia, en méritos de lo interesado por la Magistratura de Trabajo de Oviedo, para dar cumplimiento a la resolución dictada en los autos seguidos en dicho organismo a instancia de don Marcelino Vazquez de la Varga contra don Manuel Suárez Balbona sobre accidente; se sacan a pública subasta los bienes que luego se describirán y bajo las condiciones que luego se dirán y embargados a dicho demandado y condenado, señor Suárez Balbona:

Bienes que se sacan a subasta

Una explotación minera de carbón de hulla sita en términos de este municipio de Piloña, al sitio de «La Regona», y con los elementos y utensilios que se dirán, los elementos y utensilios que se dirán, formado por las dos concesiones mineras «Carlos» y «Carmen», de quince y dieci-ocho pertenencias, respectivamente, y va-loradas en conjunto en ciento noventa y cinco mil pesetas.

Los materiales y utensilios existentes en las mismas para su explotación, y que se sacan en conjunto con aquéllas, son los siguientes:

Carril de varios tipos, cuatrocientos cin-

cuenta y cinco metros de vía, o sea nove-cientos diez metros de carril, con un peso medio de seis kilogramos por metro y a un precio de dos pesetas kilogramo, valo-rados en diez mil novecientas veinte pesetas.

Tres vagonetas de mina, valoradas en mil quinientas pesetas.

Trescientos cincuenta metros de hilo de cobre de varias clases, valorados en dos mil pesetas.

Doscientos metros de cable de acero de treinta milimetros, valorados en mil ochocientas pesetas.

Quinientos metros de cable tractor de ocho milimetros, valorados en dos mil doscientas pesetas.

Un transformador de diez kilovatios, va-

lorado en seis mil pesetas.

Un transformador de cinco kilovatios, valorado en tres mil quinientas pesetas. Un motor eléctrico de siete y medio caballos de fuerza, con su correspondiente

máquina de extracción en servicio, valo-rado en siete mil pesetas.

Un motor eléctrico, con su correspon-diente máquina de extracción, valorado en

dlez mil pesetas. Una moto-bomba de siete y medio ca-

ballos de fuerza, valorada en seis mil quinientas pesetas. Una moto-bomba de dos caballos de

fuerza, valorada en tres mil pesetas.

Dos amperimetros, valorados en seiscientas cincuenta pesetas.

Un contador de electricidad, con su co-

rrespondiente cuadro e interruptores, va-

lorado en dos mil quinientas pesetas. Sesenta y cinco metros de tubería de hierro, valorados en mil novecientas cin-cuenta pesetas.

Veinte lampuras de mina, valoradas en

mil quinientas pesetas.

Doscientos treinta metros de tubería de

latón, valorados en dos mil cincuenta pe-

Todo ello en conjunto arroja un valor de doscientas cincuenta y ocho mil se-tenta pesetas, precio por el que se saca a subasta.

Condiciones

Primera. La subasta de celebrará el próximo dia quince de enero del venidero año de mil novecientos cincuenta y dos en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Inflesto.

Segunda. El valor total de los bienes subastados en conjunto y formando una

explotación, y por el cual se sacan a subasta, es el de doscientas cincuenta y ocho

mil setenta pesetas.

Tercera. Para tomar parte en la subasta se tendrá que depositar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento correspondiente una cantidad equivalente al diez por ciento de la tasación.

Cuarta. No se admitira postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta, y ésta se celebrará por pujas a la llana, y se adjudicará al mejor postor.

Quinta. Se advierte no han sido apor-tados los títulos de propiedad, y sí obra en autos una certificación de la descripción del registro de las concesiones mineras expedida por la Jefatura de Minas del Distrito Minero de esta provincia, y no se hallan inscritas en el Registro de la

Propiedad del partido.

Dado en Infiesto a veintiocho de noviembre de mil noveclentos cincuenta y uno.—El Juez, Félix Salgado Suárez.—El Secretario (ilegible). 2.334—A. J. Secretario (ilegible).

MALAGA

EDICTO

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta capital.

Por el presente edicto, término de veinte dias y por los respectivos precios que se expresarán, se sacan en venta en pública cubasta los siguientes bienes:

«Una casa en la calle llamada de Paco, y hoy de Berlanga, de esta ciudad, distinguida con el número 7 moderno (no se dice en el título el antiguo, si lo tuvo, pi el de la menane). Findem non lo inni el de la manzana), lindera, por la izquierda entrando, con la número 5; por la derecha, con el 9, ambas de la misma calle, y por el fondo o espalda, con la casa número 12 de la calle Hannanda de Zafar mero 12 de la calle Hernando de Zafra, antes de Conchita, y comprensiva de una extensión superficial de 76 metros cuatro decimetros cuadrados. Sale a subasta por la suma de 71.500 pesetas.

la suma de 71.500 pesetas.

La mitad indivisa de una casa situada en la calle Fernando el Católico de esta ciudad, distinguida con el número 7 moderno, sin designación de antiguo ni de manzana. Linda: por la derecha entrando, con la número 9; por su izquierda, con la número 5, ambas de la misma calle, y por su fondo o espalda, con la número 6 de la de Mitjana, y comprende una extensión superficial de 75 metros 67 decimetros cuadrados. Valorada esta mitrad de finca en 61.100 pesetas.»

Para el remate se ha señalado el dis 5 del próximo mes de enero y hora de

Para el remate se ha senatado el día 5 del próximo mes de enero y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándose al público que no se admitirá postura alguna que sea inferior a los mencionados tipos; que para licitar deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dichas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos que se expresarán y la certificación del Registro de la Propledad, a que se refiere la regia cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acpta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el prelicitar deberán consignar previamente en mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por resolución de esta fecha, así lo he

acordado en el procedimiento judicial su-mario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de don Miguel Velasco Espejo contra los descri-tos inmuebles, especialmente hipotecados por don Antonio Orellana Toscano.

Málaga, 28 de noviembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, José Cabra, 7.801—A. J.

7.787-A. J.

ORIHUELA

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia en este Juzgado de Primera Instancia de Orihuela se sigue expediente, a soli-citud de don Francisco Gómez Asensi, para que se declare el fallecim'ento de su esposa, Rosario Serrano Palacios, na-cida en Puerto Principe (Cuba) sobre el año 1892, hija de José y de Melitona, ve-cina de Torrevieja, de donde se ausentó en el año 1923, en unión de una hija habida de este matrimonio, llamada Gloria y que contaba con cinco años de edad, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos le-

gales

Dado en Orihuela a 28 de abril de 1949. El Juez, F. Martin Diaz.—El Secretario, P. S., Joaquin Barber.

7.759-A. J.

PLASENCIA

Don José María Silva Alcántara, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de

Plasencia y su partido. Hago saber que a instancia de don Augusto Pérez Coca y don Antonio Pérez Sánchez-Mata, los dos mayores de edad, Abogados y de esta vecindad, se sigue ex-Abogados y de esta vecindad, se sigue expediente sobre mcdificación de apellidos de don Antonio, doña Ana María, doña Carmen, doña Consuelo y doña Josefa Pérez Sánchez-Matas, para adicionar el segundo apellido paterno, Coca, al primero, Pérez, a fin de que se lea como primer apellido el de Pérez-Coca.

Y con el fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del plazo

su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Plasencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José María Silva Alcántara.—El Secretario, Ramón González.

7.784-A. J.

POSADAS

Don José Manuel Vázquez Sanz, Juez de Primera nstancia de Posadas y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se sigue expediente para declaración de ausencia de don Antonio Molero Ruiz-Almodóvar, que se dice mar-chó fuera de España y desapareció en la última contienda mundial, no regresando de la misma, y aunque después, en algu-nas ocasiones, se han tenido noticias in-directas de vivir aún, hace más de dos años que se desconoce su paradero y se carece de noticias.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley

de Enjuiciamiento Civil

Dado en Posadas a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, José Manuel Vázquez Sanz.—El Secretario, P. H. (ilegible).
7.757—A. J. 1.* 9-12-951

PUENTEDEUME

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Puentedeume

Hace público: Que ante este Juzgado se tramita expediente instado por Ramiro Barro Pena sobre declaración de fallecimiento de su hermano José Antonio Ba-rro Pena, que se ausento del país en el

año 1919, careciéndose de noticias del mismo desde el de 1927.
Puentedeume, 19 de octubre de 1951.—
El Juez de Primera Instancia, Valentin Sevillano.—El Secretario, Francisco Portela.

7.394-A. J.

y 2.* 9-12-951

TERUEL

EDICTO

Don Fernando Magro Valdivielso, Ma-gistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Teruel y su partido.

Por el presente, hago sabera Que en virtud de lo acordado en el dia de hov en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito. S. A., contra don Secundino Garcia Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte dias. las fincas siguientes especialmente hipotecadas:

tecadas:

Un edificio, con su corral descubierto, en la partida Puente de la Reina, término de Teruel, sin número, de superficie, el primero 85 metros 71 decimetros cuadrados, y el corral, de nueve metros cuadrados; en junto, 94.71 metros: el edificio coneta únicamente de planta baja y cubierta, linda lo uno con lo otro y todo junto, al Norte y Este, terreno común, o sea derecha y espaldas, al Sur o frente, camino de los Arcos, y al Oeste o izquierda saliendo, con terreno de Felipe Civera lipe

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel, al tomo 405. libro 109. folio 250, finca número 6.270, inscripción 5.ª.

Un cuerpo de edificio destinado a fábrica, con fachada recayente al ferron-rril de Liria, situado en término de Mis-lata, partida de Los Huertos y de Hors, lata, partida de Los Huertos y de Hors, compuesto de dos naves de seis metros de altura cada una y cubiertas con cuchillas de hierro y madera; y a la parte posterior, otro cuerpo de una sola planta, que mide 35.60 metros de longitud por 14.20 metros de anchura destinado a oficinas y almacén; la edificación ocupa toda la superficie anteriormente indicatoda la superficie anteriormente indicada, o seen 1.309 metros 21 decimetros cuadrados, y linda:, por Norte o fachada, con el ferrocarril de Liria: Sur o espaldas, solar de los hermanos Berges y Núfiez de Haro, y otro de Alfonso Porra Matéu: por Este o izquierda calle continuación de la del General Mola y dichos hermanos Berges y Núfiez de Haro, y por Oeste o derecha, la calle del Obispo Trurita. Irurita.

Dentro del perimetro o superficie de dicho edificio, destinado hoy a fábrica de curtidos, se hallan emplazados varios útiles y maquinaria, señ lándose como más importantes los siguientes: diez mocomo mas importantes los siguientes; quez mo-linetes de curtir, movidos por ciñco mo-tores eléctricos A.E.G., tres bombas mo-vidas por un motor de 10 caballos, eléc-trico, marca «Siemens»; dos máquinas de rebajar; dos máquinas de ablandar; una máquina de grabar; dos máquinas de abrillantar; una máquina de descar-nar, con su correspondiente motor; dos raspas; una máquina de paletear; una máquina de medir cueros, con su corres-pondiente motor; un secadero mecánico de pieles; útillaje y demás elementos necess rios

Inscrita dicha hipoteca en el tomo 191 del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente de Valencia, libro 9.º de Mislata, folio 90, finca número 1.096, inscripción 3.ª.

Y una casa en el casco de la eiudad de Teruel, calle de San Francisco, número 28, que antes tuvo el 16 y anteriormente el 18, de tres pisos, ignorándose la superficie. Linda: a la derecha saliendo, con casa de doña Micaela López; liendo, con casa de dona Micaela Lopez:
a la izquierda, con otra de don Pascual
Martin, y a la espalda, con terreno común; tiene un corral descubierto, al cual
se entraba por in paso, que era común,
a la casa que se describe y a otra de
don José Pérez Pérez, sobre cuyo paso
tenían los dos derechos iguales. En la
actualidad dicho derechos de paso pertenece exclusivamente al señor García Martinez y por tanto el derecho de domitinez, y, por tanto, el derecho de domi-

nio fotal y exclusivo del terreno comprensivo de aquél.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al tomo 355, libro 88, folio 134, finca número 889, inscripción undécima.

El remate tendrá lugar en la Sala Auciencia de este Juzgado, sito en la calle Temprado, número 2, principal, el dia 13 de febrero próximo y hora de las do-ce, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferio-res a dos millones veinticinco mil pese-tas, fijado como valor de las tres fincas descritas en la escritura de constitución de hipoteca, base de este procedimiento; que para tomar parte en la subasta de-berá consignarse previamente en la Mesa Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretiría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarée a su extinción el precio del remate Teruel, 21 de noviembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Magro Valdivielso.—El Secretario (ilegible). 7.798—A. J.

gible). 7.798-A. J.

TORTOSA

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que la entidad «Casino Recreativo e Instructivo de Amposta» ha presentado denuncia alegando haber sido desposeida, durante la pasada Guerra de Liberación, de las obligaciones hipotecarias números 39, 40, 41, 42, 46, 67, 68 69, 70, 71, 72, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 107 y 113 a 120, ambos inclusive, de capital quinientas pesetas cada una, emitidas por dicha entidad en 15 de septiembre de 1924, según escritura autorizada por el Notario de Amposta don Primo Lasplazas Ver-ges cuya emisión fue de un total de ciento veinte obligaciones, amortizables según el cuadro que aparece al dorso de las mismas, el interés anual del 7 por 100, garantizando capital e intereses la hipote-ca especial constituída sobre aquel edificio, en parte de planta baja y un piso y en parte sólo de planta baja, sito en Amposta, calle Mayor, sin número, cuya hipoteca causó la inscripción primera, al folio 231 del tomo 2.085 sobre la finca número. mero 8.487 de las del término municipal de su situación.

Se hace constar que poi providencia de esta fecha se ha decretado la prohibición de negociar o enajenar las obligaciones a que la denuncia se refiere y se emplaza al tenedor o tenedores de las mismas para que en el término de nueve días puedan comparecer en el expediente, si les conviniere.

Dado en Tortosa a ocho de noviembre de mil novecientoe cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—Ante mí, el Secretario, Rodrigo Guarch.

7.767-A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 60 de 1949, Juan Ruiz Gil.-10336.

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1950, Antonio González Aguilera.-10335.